Conforme a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el Capítulo I de la Planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presentan a continuación los estudios previos y del sector de la contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Regional Atlántico atiende un grupo de estaciones y aeropuertos dispersos por el área geográfica de la Región Caribe de Colombia, estas estaciones y aeropuertos comprenden entre otros los siguientes:

Aeropuertos:

1. Aeropuerto Golfo de Morrosquillo – Tolú.
2. Aeropuerto de Barranquilla, Centro de Aeronavegación del Caribe, Soledad.

Estaciones:

1. Estación de Radioayudas de El Cliff – San Andrés Isla.
2. Estación de Radioayudas de Sevillano – Ciénaga.
3. Estación de Comunicaciones de Cerro Kennedy – Santa Marta.
4. Radar Meteorológico de Corozal.
5. Estación de Radioayudas de Paricuica, Turbaná.
6. Estación Radar de Cerro Maco, San Jacinto.
7. Estación de Radioayudas de Polonuevo, Polonuevo.
8. Estación Radar de Tubará – Tubará.

Las anteriores instalaciones de nuestra Entidad cuentan con uno o varios grupos electrógenos con los cuales se garantiza el suministro de energía y por tanto la continuidad del suministro de energía en caso de falla de la red comercial; la cual como es de conocimiento público presta un servicio muy deficiente en nuestra región.

Tal situación genera que los grupos electrógenos operen por amplios periodos de tiempo, lo cual ocasiona el desgaste de las partes móviles que los constituyen como consecuencia natural del deslizamiento o rotación de superficies sólidas y móviles.

En efecto, al garantizar el suministro oportuno de lubricantes requeridos para el mantenimiento preventivo de los grupos electrógenos y sistemas electromecánicos, se logrará no solo altos índices de confiabilidad y disponibilidad sino también la preservación o conservación de los mismos.

El uso intensivo de los grupos electrógenos, debido a la mala calidad y deficiencia en el suministro de energía eléctrica en la Región Caribe de Colombia, ocasiona el desgaste de sus componentes mecánicos. El contacto de las superficies en movimiento de los grupos electrógenos ocasiona fricción y perdida de energía, lo que obliga a agregar un medio entre las superficies en contacto, con el propósito de evitar el desgaste y vencer el rozamiento. Por ello, se hace necesario, contar con un stock de lubricantes para atender los diferentes subsistemas mecánicos de los grupos electrógenos

De igual modo la Entidad cuenta con sistemas electromecánicos componentes de la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica como son:

- ✓ Sistemas bandas transportadores del Aeropuerto Golfo de Morrosquillo[1].
- ✓ Sistemas motorreductores para el giro de las antenas de vigilancia radar de las Estaciones de Tubará y Cerro Maco.
- ✓ Juntas rotativas para el giro de las antenas de vigilancia radar de las Estaciones de Cerro Maco y Tubará.

Igualmente se cuenta con guadañadoras que requieren de suministro de aceite dos tiempos.

Por último, la Entidad cuenta con un vehículo a gasolina a cargo de la Regional para el cual resulta conveniente contar con un pequeño stock de aceite de motor para cubrir los breves periodos en los cuales se requiere cambio de aceite y no se cuenta con el servicio de mantenimiento contratado.

En consecuencia, de lo anterior se hace necesario contar con un stock de insumos lubricantes a fin de poder realizar oportunamente los cambios de lubricantes de acuerdo con el tiempo de operación o tiempo transcurrido desde el último cambio realizado; siguiendo las recomendaciones de los fabricantes y de esta forma evitar el desgaste, calentamiento y pérdida de energía.

En vigencias anteriores la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil realizó la adquisición de aceites y lubricantes a través de los siguientes procesos:

[1]Se han excluido las bandas transportadoras del aeropuerto de San Andrés que serán atendidas a través del contrato de mantenimiento de dicho terminal aéreo.

Número de proceso	Regional	Objeto	Valor
18001048 H1	Meta	CONTRATAR LA ADQUISICION DE FILTROS DE COMBUSTIBLES Y AIRE, ACEITES, REFRIGERENTES, GRASAS Y OTROS ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL META	$ 45.000.000
18001042 H1	Cundinamarca	CONTRATAR LA EL SUMINISTRO DE FILTROS Y ACEITES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS DIFERENTES AEROPUERTOS Y ESTACIONES ADSCRITAS A LA REGIONAL CUNDINAMARCA	$ 33.700.000
19000558 H3	Norte de Santander	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y ACEITE VEHICULOS Y MAQUINAS DE BOMBEROS AEROPUERTO CUCUTA	$ 25.280.000
20000707 H1	Atlántico	RATC1037 SUMINISTRAR ACEITES Y LUBRICANTES GRUPOS ELECTROGENOS REGIONAL ATLANTICO	$ 21.968.200
20000764 H1	Meta	RMTC0815 ADQUIRIR FILTROS DE COMBUSTIBLE Y AIRE, ACEITES, REFRIGERANTES, GRASAS, BATERÍAS PARA LOS EQUIPOS DE LA REGIONAL META	$ 40.000.000
21000843A H1	Atlántico	RATC1092 REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES DESTINADO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DE LA REGIONAL ATLÁNTICO	$ 39.303.431

Ahora bien, si nos detenemos a analizar cada aplicación en la que son requeridos los insumos que se pretenden adquirir a través del presente proyecto encontramos que los aceites a adquirir corresponden a la siguiente descripción:

Aplicación	Referencia	Estación o aeropuerto
Motor diésel grupos electrógenos	Aceite para motor de combustión interna con grado de viscosidad SAE 15W-40	San Andrés
		Providencia
		Tolú
		Centro de Aeronavegación del Caribe
		El Cliff
		Sevillano
		Cerro Kennedy
		Radar MET – Corozal
		Paricuica
		Cerro Maco
		Polonuevo
		Tubara
	Aceite para motor de combustión interna con grado de viscosidad SAE 50	El Banco
		Magangué

Aplicación	Referencia	Estación o aeropuerto
Motor gasolina	Aceite para motor de combustión interna con grado de viscosidad SAE 20W-50	Aeropuerto Barranquilla
Motor a gasolina de dos tiempos	Aceite para motor a dos tiempos	Aeropuerto Barranquilla (Planta móvil)
		Magangué (Guadañadora)
		Tolú (Guadañadora)
Ejes y transmisiones	Aceite para ejes y transmisiones grado de viscosidad SAE 75W 90	Tolú (Banda transportadora)
		Cerro Maco (Junta rotativa)
		Tubará (Junta rotativa)
Moto-reductores	Aceite para engranajes y cojinetes grado de viscosidad ISO 320	Moto-reductor sistema antena (Cerro Maco)
		Moto-reductor sistema antena (Tubará)

Se efectuó una evaluación de la cantidad de equipos, frecuencias de cambio y cantidades de lubricantes a utilizar por equipo, teniendo en cuenta que en la Regional Atlántico la calidad de energía suministrada es deficiente lo que obliga a hacer un uso más intensivo de generadores y plantas eléctricas y por consiguiente se obliga a realizar cambios de lubricantes con una frecuencia mayor.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la necesidad no supera la mínima cuantía considerada para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL en la presente vigencia, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la de Contratación de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley 1474de 2011 que adiciona el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través de Invitación Pública.

A. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Seleccione el tipo de contrato a suscribir:

- Prestación de servicios operativos ☐
- Consultoría
 - Interventoría ☐
 - Estudios y/o diseños ☐
- Obra pública ☐

• Compraventa	x
• Suministro	☐
• Seguros:	☐
• Otro: _____	

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A. OBJETO

REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES DESTINADO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DE LA REGIONAL ATLÁNTICO

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La descripción del objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
15121501	15 – Materiales Combustibles, Aditivos para Combustible, Lubricantes y Anticorrosivos	12 – Lubricantes, aceites, grasas anticorrosivos	15 – Preparados lubricantes	01 – Aceite Motor
15121503	15 – Materiales Combustibles, Aditivos para Combustible, Lubricantes y Anticorrosivos	12 – Lubricantes, aceites, grasas, anticorrosivos	15 – Preparados lubricantes	03 – Aceites de Engranajes
15121508	15 – Materiales Combustibles, Aditivos para Combustible, Lubricantes y Anticorrosivos	12 – Lubricantes, aceites, grasas, anticorrosivos	15 – Preparados lubricantes	08 – Aceites de Transmisión

4. CONDICIONES TÉCNICAS:

Todos los gastos logísticos (transporte, envíos, devoluciones, toma de muestras, etc.) que se presenten con ocasión de la ejecución del presente contrato correrán por cuenta del contratista.

Las condiciones técnicas de los insumos, garantías técnicas y servicios postventa se encuentran en el Formato 8 de Especificaciones Técnicas.

De igual forma resulta pertinente recordar la obligación de los proponentes de nuestra Entidad de cumplir con todos los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en atención de las condiciones de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, mediante Resoluciones No. 0666 de 2020; 0223 de 2021

D. GARANTÍA LEGAL: (Artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011 y Decreto 735 de 2013).

La garantía de los elementos suministrados debe estar de acuerdo con las normas anteriormente mencionadas. El tiempo de garantía de los insumos a entregar corresponderá a 12 meses a partir de la fecha de recibo final de los mismos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A. ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos de estudio de mercado la Entidad consultó a través de internet el universo de las principales marcas de lubricantes existentes en el mercado colombiano e igualmente se determinaron cuáles eran las cadenas de distribución de estos.

Dicha consulta arrojó el siguiente universo de posibles proveedores, sin la pretensión de que este listado sea el total de los posibles oferentes existentes a nivel Nacional:

Nombre	Dirección	Ciudad
DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES S.T.M. SAS	Carrera 59 No. 48-35 Barrio triste	Medellín
DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES VABEL S.A.S	Carrera 52 # 41-16 Sur	Bogotá
UMACO Y CIA S.A.S	Carrera 1 #46B-17	Cali
SOLUCIONES DE MAQUINARIA SOLUMAQ S.A.S	Carrera 50GG No. 10B Sur – 90	Medellín
UNIVERSAL DE LUBRICANTES Y REPUESTOS S.A.S.	Avenida Circunvalar Parque Industrial y Empresarial Rio Norte BG	Barranquilla
CUMMINS DE LOS ANDES S.A.	Calle 30 No. 12 - 249	Soledad

Nombre	Dirección	Ciudad
MEGACOMERCIAL SAS	Vía 40 No. 85 - 410 Bodega 4	Barranquilla
LUBRICAFE SAS	VIA BDG 13 B KM 4	Villamaría
DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	Carrera 8 No. 20N-148	Bucaramanga
REDLLANTAS S.A.	Carera 32 No. 1B sur - 51	Medellín
COMPAÑÍA DE LUBRICANTES S A	Calle 18A # 69F - 06	Bogotá
DISTRICANDELARIA DEL NORTE S.A.S.	Carrera 56B #56-71, Km 1 vía a Mamonal	Cartagena
MASSER S.A.S.	Calle 94 N° 51 B – 43 Of. 405	Barranquilla
LUBRITEC & ZUÑIGA S.A.S.	Carrera 43 No. 58 - 21	Barranquilla
DISTRIBUCIONES VICTOR PIÑEROS MARTINEZ VICPIMAR S.A.S.	Vía Mamonal 1 151 Albornoz	Cartagena
LUBRIXEL S.A.S.	Vía 40 No.71-197 Bodega 504, Centro Industrial Marysol	Barranquilla
LUBRICANTES DEL PAÍS S.A.S	Celta Trade Park, Bodega 137-A2 # 2	Funza
DISTRIBUIDORA LUBRICANTES MAX-TER LTDA	Carrera 49 No. 61 sur-540	Sabaneta
SYNTHEC SOLUTIONS S.A.S	Carrera 53 No. 45-28 Of. 201	Bogotá
DISTRACOM S.A.	Calle 7 # 24 -20	Cereté
SWISSLUB SAS	Km 2 Costado Occidental Vía Cajicá – Chía	Chía
COSTA OIL S.A.S.	Calle 13 No. 8C - 15 Barrio Lacharme	Montería
OILRED S.A	Carrera 50FF No. 10 B Sur- 49	Medellín

De la anterior consulta se seleccionó un conjunto de posibles oferentes a nivel regional que se consideraron en capacidad de realizar los suministros requeridos con eficiencia, el listado de las empresas seleccionadas fue el siguiente:

- ✓ UNIVERSAL DE LUBRICANTES Y REPUESTOS S.A.S.
- ✓ DISTRICANDELARIA DEL NORTE S.A.S.
- ✓ MASSER S.A.S.
- ✓ LUBRITEC & ZUÑIGA S.A.S.
- ✓ LUBRIXEL S.A.S.
- ✓ DISTRACOM S.A.

a. Análisis De Consumos Y Precios Históricos

Del mismo modo se analizaron los valores ofertados en el proceso adelantado por la Regional en la vigencia 2021[2] y se actualizaron según el IPC al consumidor acumulado durante el transcurso de la vigencia 2022

Una vez recopilada la anterior información se determinó que el presupuesto requerido para atender las necesidades de la Regional Atlántico durante la vigencia 2022 asciende a la suma de $ 45.000.000.

B. PRESUPUESTO

Valor estimado del contrato: $ 45.000.000

Vigencias futuras: SI ____ NO X

Presupuesto vigencia actual $ 45.000.000

Los productos que adquirir no contemplan el cobro de IVA, acorde con lo establecido en el Artículo 444 del Estatuto Tributario.

C. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 19722 expedido el día 23 del mes de junio de 2022.

[2] Proceso 21000843A H1

D. FORMA DE PAGO

CONTRAENTREGA	X
MENSUALIDADES VENCIDAS	
ACTAS PARCIALES	
OTRA	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará el valor total adjudicado mediante acta de recibo definitivo, previa presentación de la factura comercial, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, suscrita por el supervisor del contrato.

Para el pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobada por la Entidad.

El contratista debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Igualmente, para el trámite del pago se debe allegar la certificación de ingreso a almacén de la Dirección Regional Atlántico.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contados a partir de la fecha dela orden de inicio , lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta previo cumplimiento de los requisitos de legalización. El todo caso, el plazo no podrá superar el 31 de diciembre de 2022.

7. LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los aceites por suministrar deberán ser entregados en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Atlántico (Centro de Aeronavegación del Caribe) en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, Calle 30 Km 7, en la ciudad de Soledad, Atlántico.

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE, técnico aeronáutico IV grado 21, o de quien designe el Ordenador del Gasto previa solicitud dirigida a la Dirección Administrativa indicando las razones del cambio de este. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, quien además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Manual de Contratación vigente. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.

9. REQUISITOS HABILITANTES

A. Especificaciones Técnicas

Formato No. 8 – Especificaciones Técnicas contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en este anexo técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en OBLIGACIONES PARA EL PROPONENTE Y CONTRATISTA, razón por la cual con la presentación del Formato No. 14: Carta de Presentación, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos.

Fichas técnicas productos ofrecidos

Para fines de verificación de las características técnicas de los insumos ofrecidos, los proponentes deberán aportar las fichas técnicas del fabricante de estos donde se pueda constatar la siguiente información:

1. Nombre del fabricante de los lubricantes ofrecidos.
2. Referencia del lubricante ofrecido.
3. Descripción del producto ofrecido.
4. Aplicaciones recomendadas del fabricante.

5. Valores de las características físicas típicas y método de laboratorio empleado para su determinación. (Se deberá relacionar todas las características relacionadas en la tabla correspondiente a cada aceite a comprar).
6. Cumplimiento con los requisitos establecidos en las categorías de servicio API y otras normas técnicas u homologaciones relacionadas anteriormente.
7. Página web del fabricante donde se pueda verificar las fichas técnicas aportadas.

En caso de discrepancia entre la ficha técnica aportada y la información encontrada en la página web del fabricante, prevalecerá la información que se encuentre en la página web.

B. Experiencia Mínima del Proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones o actas de recibo final o liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y recibidos a satisfacción, que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Que contengan un objeto igual o similar al del presente proceso. (venta de lubricantes)
- ✓ Que la sumatoria de los valores de las certificaciones o Actas de Liquidación aportadas para acreditar experiencia igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

En las Certificaciones o Actas de Liquidación deberá especificarse lo siguiente:

- ✓ Objeto de Contrato.
- ✓ Valor del Contrato.
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Firma del representante Legal (o quien haga sus veces).
- ✓ Datos de Contacto de quien certifica o suscribe el acta de liquidación, dirección, teléfono, correo electrónico.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución en este numeral.

En el evento que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato o su documento equivalente, en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento del mismo.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser, presentado por todos sus integrantes.

De presentar más de tres (03) certificaciones, sólo serán tenidas en cuenta las tres (03) primeras presentadas.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes, el comité evaluador podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido por el área evaluadora para suministrarlas, so pena de incurrir en causal de rechazo. Para el efecto, el proponente podrá presentar copia de los contratos, actas de terminación o facturación del contrato que pretende acreditar.

10. RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º, de la Ley 1150 de 2008, la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación del presente proceso debe ser tenido en cuenta, de acuerdo con la clase de servicio a contratar y a la experiencia en contratos anteriores.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en el formato No. 9 Matriz de Riesgos.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LOS MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	Marcar con una X	Cuantía de cobertura	Vigencia del amparo
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en	Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta	N/A	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación,

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	Marcar con una X	Cuantía de cobertura	Vigencia del amparo
dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.	inversión o manejo.			o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Devolución del pago anticipado El valor asegurado de este amparo debe ser el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.	No agotamiento en ejecución de los recursos pagados anticipadamente al contratista	N/A	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y el plazo pactado para su liquidación, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	X	Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.		Desde la fecha de celebración del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres [3] años más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de	X	Desde la fecha del	A partir del acta de recibo

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	Marcar con una X	Cuantía de cobertura	Vigencia del amparo
El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: veinte por ciento [20%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	los bienes contratados.		recibo a satisfacción.	final y doce (12) meses.
Calidad del servicio En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) [año] más, contados a partir del acta de recibo definitivo.	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	**X**	Desde la fecha del recibo a satisfacción.	A partir del acta de recibo final y doce (12) meses.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a _____ [] **SMLMV**, con una vigencia igual al Plazo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	**NA**	Desde la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a $ 1.500 SMLMV				
300 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 1.500 SMLMV e inferior o igual a $ 2.500 SMLMV.				

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	Marcar con una X	Cuantía de cobertura	Vigencia del amparo
400 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 2.500 SMLMV e inferior o igual a $ 5.000 SMLMV				
500 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 5.000 SMLMV e inferior o igual a $ 10.000 SMLMV				
El 5% del valor del contrato cuando éste sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMLMV.				
Estabilidad y calidad de la obra En una cuantía equivalente al _____ **por ciento (_0%)** del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	N/A	Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Por cinco (5) años más.

12. ESTUDIO DEL SECTOR

12.1. OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto del presente estudio es establecer las condiciones del mercado de lubricantes en Colombia, así como también el panorama de los precios de los productos requeridos por la Regional Atlántico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil a fin de poder establecer de manera clara el presupuesto requerido para atender nuestras necesidades.

I. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

A través de la ejecución del presente proyecto se tiene como fin garantizar la disponibilidad de aceites lubricantes requeridos para el mantenimiento de los grupos electrógenos y

sistemas electromecánicos con que cuenta la Entidad en sus diferentes Aeropuertos y Estaciones de la Regional Atlántico.

Objetivos Específicos

- ✓ Contar con un stock de aceites de motor que cumplan con unas condiciones técnicas para poder realizar el mantenimiento de los grupos electrógenos de la Regional Atlántico.
- ✓ Contar con un stock de aceites para engranajes para realizar el mantenimiento preventivo de los sistemas electromecánicos de la Regional Atlántico.

II. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico

El sector de los lubricantes está clasificado dentro de la fase downstream del sector de hidrocarburos, en Colombia los aceites son clasificados dentro de siete sectores de los cuales el de mayor demanda es el diésel automotor (transporte). El sector de los lubricantes en Colombia tiene un consumo mensual aproximado de 2.770.708 gal[3].

Según el DANE En enero de 2021 frente al mismo mes de 2020, las ventas reales de las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados) decrecieron en 18,1%.[4]

[3] https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/411/AEA-spa-2017-Plan_y_estructura_de_Ventas_Global_O%EDl_aceites_y_lubricantes.pdf;jsessionid=1568D67F4AD771A110E0CAE08BEDF26A?sequence=1

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/emc/bol_emc_ene21.pdf

Tabla 7. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Febrero 2020 – enero 2021 / febrero 2019 – enero 2020p

Actividades económicas.	Variación	% Contribución PP
Total comercio minorista	-8,7	-8,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-7,1	-7,1
4711 -4721 No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,3	1,7
4719 -4729 No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos bebidas y tabaco.	7,6	0,5
4511 Vehículos automotores nuevos	-24,6	-4,5
4731 Comercio al por menor de combustible para automotores	-14,8	-3,0
4771 - 4772 Prendas de vestir y sus accesorios Calzado y artículos ecodánicos al cuero en establecimientos especializados.	-34,2	-1,7
4530 Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	-24,9	-0,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-6,4	-0,5
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	28,9	0,2
4541 Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-31,7	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	28,2	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.	-2,9	-0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-19,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	5,8	0,0

PP: Puntos porcentuales
p: Preliminar
Fuente: DANE – EMC

Los aceites lubricantes de origen nacional están relacionados con la oferta de hidrocarburos y con el desempeño de la producción de productos refinados a nivel nacional. El principal origen de este producto es extranjero, a pesar de ese escenario, no ha sido una barrera para la producción de los aceites lubricantes a nivel nacional, siendo aún, una industria atractiva para la comercialización de los aceites lubricantes en general.
A nivel local los principales fabricantes son los siguientes:

- ✓ Exxon Mobil.
- ✓ Terpel.
- ✓ Shell.
- ✓ Biomax.

2. Técnico

Con el fin de determinar las características técnicas de los aceites a comprar hay que tener en cuenta que la Entidad cuenta con un conjunto de grupos electrógenos y equipos electromecánicos de diferentes fabricantes y diferentes capacidades nominales lo que hace que se requiera un análisis de las características de los aceites a adquirir para que de esta forma se puedan aplicar a todos los equipos con que se cuenta.

También es notoria la dispersión en las tecnologías disponibles ya que se cuenta tanto con equipos de considerable antigüedad como equipos de reciente instalación, por lo que las propiedades de los aceites a emplear son dispares teniendo en cuenta las diferencias existentes.

De igual forma, los fabricantes de los grupos electrógenos recomiendan determinados aceites lubricantes para la aplicación en sus equipos dependiendo de la antigüedad y el tiempo de operación de los mismos.

Una vez analizadas las anteriores situaciones se determinó que las referencias a adquirir correspondían a los siguientes grados de viscosidad (SAE e ISO):

- ✓ SAE 15W-40.
- ✓ SAE 50.
- ✓ SAE 20W-50.
- ✓ SAE 75W-90.
- ✓ ISO 320.
- ✓ Aceite para motores a dos tiempos

Con posterioridad a este análisis se revisó la disponibilidad de fabricantes y referencias disponibles en el mercado local, entre las marcas consideradas se encontraron las siguientes:

- ✓ Shell.
- ✓ Mobil.
- ✓ Gulf.
- ✓ Terpel.
- ✓ Castrol.
- ✓ Chevron.

3. Regulatorio

El marco regulatorio de este proceso se encuentra establecido, entre otros documentos, en las siguientes normas:

- ✓ Constitución política de Colombia.
- ✓ Código Civil.

- ✓ Código de Comercio.
- ✓ Ley 80 de 1993.
- ✓ Ley 1150 de 2007.
- ✓ Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Y demás leyes concordantes que regulen la materia.

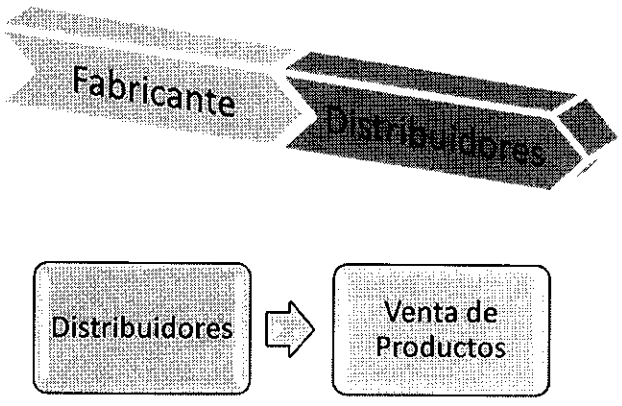
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

La entidad ha adquirido estos elementos por medio de diferentes contratos de mínima cuantía por medio de las diferentes regionales y en estos se han identificado gran cantidad de posibles oferentes que demostraron tener la capacidad de suministrar los elementos en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas.

Para este tipo de elementos se identifica que tienen amplia producción nacional y también se encuentran como elementos importados, encontrado en ambas modalidades elementos que cumplen adecuadamente con los requisitos técnicos definidos.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE SERVICIOS?

La dinámica de producción y distribución de estos elementos se presenta de acuerdo con el siguiente esquema, en donde el fabricante ubicado en este país o de otro país es quien suministra el bien a los distribuidores en el país, quienes tienen la capacidad para distribución.



Para el caso particular de la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana se cuenta con una red muy amplia de distribuidores de lubricantes entre los que se encuentran almacenes de grandes superficies como Homecenter y Éxito, así como distribuidores especializados como son Mundial de Lubricantes, Universal de Lubricantes y Repuestos SAS, Lubrixel SAS y otras. Adicional a lo anterior, la tradición comercial hace que los talleres de mantenimiento automotriz cuenten con el servicio de suministro de aceites y lubricantes.

Entre las firmas que distribuyen aceites y lubricantes en el país encontramos:

Nombre	Dirección	Ciudad
DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES S.T.M. SAS	Carrera 59 No. 48-35 Barrio triste	Medellín
DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES VABEL S.A.S	Carrera 52 # 41-16 Sur	Bogotá
UMACO Y CIA S.A.S	Carrera 1 #46B-17	Cali
SOLUCIONES DE MAQUINARIA SOLUMAQ S.A.S	Carrera 50GG No. 10B Sur – 90	Medellín
UNIVERSAL DE LUBRICANTES Y REPUESTOS S.A.S.	Avenida Circunvalar Parque Industrial y Empresarial Rio Norte BG	Barranquilla
CUMMINS DE LOS ANDES S.A.	Calle 30 No. 12 - 249	Soledad
MEGACOMERCIAL SAS	Vía 40 No. 85 - 410 Bodega 4	Barranquilla
LUBRICAFE SAS	VIA BDG 13 B KM 4	Villamaría
DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	Carrera 8 No. 20N-148	Bucaramanga
REDLLANTAS S.A.	Carera 32 No. 1B sur - 51	Medellín
COMPAÑIA DE LUBRICANTES S A	Calle 18A # 69F - 06	Bogotá
DISTRICANDELARIA DEL NORTE S.A.S.	Carrera 56B #56-71, Km 1 vía a Mamonal	Cartagena
MASSER S.A.S.	Calle 94 N° 51 B – 43 Of. 405	Barranquilla
LUBRITEC & ZUÑIGA S.A.S.	Carrera 43 No. 58 - 21	Barranquilla

Nombre	Dirección	Ciudad
DISTRIBUCIONES VICTOR PIÑEROS MARTINEZ VICPIMAR S.A.S.	Vía Mamonal 1 151 Albornoz	Cartagena
LUBRIXEL S.A.S.	Vía 40 No.71-197 Bodega 504, Centro Industrial Marysol	Barranquilla
LUBRICANTES DEL PAIS S.A.S	Celta Trade Park, Bodega 137-A2 # 2	Funza
DISTRIBUIDORA LUBRICANTES MAX-TER LTDA	Carrera 49 No. 61 sur-540	Sabaneta
SYNTHEC SOLUTIONS S.A.S	Carrera 53 No. 45-28 Of. 201	Bogotá
DISTRACOM S.A.	Calle 7 # 24 -20	Cereté
SWISSLUB SAS	Km 2 Costado Occidental Vía Cajicá – Chía	Chía
COSTA OIL S.A.S.	Calle 13 No. 8C - 15 Barrio Lacharme	Montería
OILRED S.A	Carrera 50FF No. 10 B Sur- 49	Medellín

Del lado de las marcas que se encuentran en el mercado también existe una gran amplitud y calidad de marcas disponibles, para el presente estudio se analizaron las características de las marcas que tradicionalmente se tienen como referencia de buena calidad.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda de lubricantes es muy grande a nivel regional por lo que son productos de alta rotación. Con el fin de hacer un análisis de la demanda de lubricantes dentro del sector estatal se hizo consulta en el SECOP II de los contratos realizados por las Aerocivil y otras entidades el cual arrojo los siguientes procesos:

Procesos Realizados Aerocivil

Referencia	Descripción	Cuantía
21000573 H1 A	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y VEHÍCULOS DE APOYO DEL AEROPUERTO DE OCAÑA, ESTACION JURISDICCIONES	4.000.000 COP

21000571 H1 A	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES CÚCUTA	45.360.000 COP
21000575 H1	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS SEI, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y VEHÍCULOS DE APOYO EN EL AEROPUERTO DE BUCARAMANGA, ESTACION PICACHO, MESA DE LOS SANTOS	46.000.000 COP
21000574 H1	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS MÁQUINAS SEI, AMBULANCIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y VEHICULOS DE APOYO EN LOS AEROPUERTOS DE ARAUCA Y SARAVENA	51.000.000 COP
21000487 H1	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS SEI, GRUPOS ELECTRÓGENOS ESTACION ANGOSTURAS Y VEHÍCULOS DE APOYO DEL AEROPUERTO DE TAME	23.500.000 COP
21000466 H1	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS MÁQUINAS SEI Y VEHÍCULOS DE APOYO EN EL AEROPUERTO YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA	12.000.000 COP
20000712 H1	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS SEI, GRUPOS ELECTRÓGENOS AEROPUERTO DE BUCARAMANGA, ESTACION PICACHO, MESA DE LOS SANTOS Y VEHÍCULOS DE APOYO	46.360.000 COP
20000707 H1	RATC1037 SUMINISTRAR ACEITES Y LUBRICANTES GRUPOS ELECTROGENOS REGIONAL ATLANTICO	50.000.000 COP
20000688 H1	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS MÁQUINAS SEI Y VEHÍCULOS DE APOYO EN EL AEROPUERTO YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA.	24.060.000 COP
20000633 H1	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MÁQUINAS SEI, GRUPOS ELECTRÓGENOS ESTACION ANGOSTURAS Y AEROPUERTO Y VEHÍCULOS DE APOYO DEL AEROPUERTO DE TAME	25.700.000 COP
20000606 H1	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS MÁQUINAS SEI, AMBULANCIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y VEHICULOS DE APOYO EN LOS AEROPUERTOS DE ARAUCA Y SARAVENA	39.850.000 COP
20000537 H1I DE 2020	RSTC0638 ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MÁQUINAS SEI, COMBUSTIBLE PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS Y VEHÍCULOS APOYO AEROPUERTO CUCUTA Y COMBUSTIBLE GRUPOS ELECTRÓGENOS UBICADOS EN EL CERRO MEJUE, CE	28.560.000 COP
21000843A H1	RATC1092 REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES DESTINADO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DE LA REGIONAL ATLÁNTICO	$ 39.303.431

Muestra proceso de adquisición de lubricantes otras entidades

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA	616-2021-MIC-08	SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ERON	14.548.000 COP
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SI-CDCP-005-2021	SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y LUBRICANTES	689.061.000 COP
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA	MC359-DIGSA/DMBUG-2021	"SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS AMBULANCIAS BASICAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 30 Y LA ENFERMERIA DEL BATALLON DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIE	10.000.000 COP
institución universitaria pascual bravo	Minima cuantia 026 de 2021	Adquisición de aceites y lubricantes para los equipos de laboratorio especializados en la Institución Universitaria Pascual Bravo	9.614.010 COP
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL SUCRE	SUC-MC-004-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL VEHICULO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL	3.000.000 COP
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN	MC-428-CENACEDUCACION-2021	SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA 2021	11.492.220,2 COP
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LETICIA	101-MC-0011-2021	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANATA ELECTRICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS ADSCRITO A	6.468.500 COP
BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 26	013-MC-BASPC26-2021	EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO FIJO DE CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS CON DESTINO A LAS BASES UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS PERTENECIENTES AL BATALLON DE INFANT	61.783.992 COP
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUGA	MC-227-010-2021	SUMINISTRO DE LUBRICANTES	5.000.000 COP
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CS016-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000 COP
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-SICC-006-2021	ACEITES Y LUBRICANTES BOMBEROS	31.555.162,19 COP

INPEC EPCAMSVAL	323-MC-006-2021	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REVISIÓN GRASAS, FILTROS Y LUBRICANTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL EPAMSCASVAL	12.000.000 COP
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO - INPEC	EPCSRV-008-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y PLANTA ELÉCTRICA ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, SEG	4.000.000 COP
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO	416-MC-009-2021	SUMINISTRO DE FILTROS, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO PARA EL TRANSPORTE DE LAS PPL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SOCORRO	5.500.000 COP
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1	044-00-D-CACOM-1-GRUTE-2021 (Presentación de oferta)	"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, INSUMOS, LUBRICANTES Y QUÍMICOS (LOTE 1), PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE USO AERONÁUTICO (LOTE 2), Y OTROS ELEMENTOS DE USO GENERAL (LOTE 3), PARA LAS DIFERENTES ÁREAS	692.793.682 COP
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	IMCT-MC-002-2021	Suministro combustible, filtros y lubricantes	14.560.000 COP
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA	116-CENACPA-2021	ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA BATALLÓN DE INTENDECIA No. 1 "LAS JUANAS, PARA LA VIGENCIA 2021	22.994.465 COP
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 27	015-BAS27-2021	GRASAS Y LUBRICANTES PARA BASPC27	33.209.748,52 COP
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MANIZALES	INVITACION 10 DE 2021	SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS, COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE NO AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CIUDAD DE MANIZALES	15.000.000 COP
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE YOPAL - INPEC	EPC.YOP-MC-07-2021	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ACEITES FILTROS Y LUBRICANTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL-INPEC	13.678.000 COP
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA - INPEC	MIN-401-008-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTA ELECTRICA DEL EPMSC ARAUCA	18.137.000 COP
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	IPCM-DTCA-028-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES POR EL SISTEMA DE FACTURAS PARA ABASTECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL PARQUE NACIONAL NATURAL OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON	1.000.000 COP

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI	DADI-SAM-0003-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	140.000.000 COP
BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No 49	013-BISOL49-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES VIGENCIA 2021	38.270.004 COP
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SI-MC-010-2021	SUMINISTRO DE LLANTAS, FILTROS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	89.922.437 COP
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA - IDER	INV-PUB-001-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES» EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO «CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD	24.993.375 COP
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	0066-ARC-CBN6-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FILTRACIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AIRE PARA LOS MOTORES PROPULSORES Y MOTOGENERADORES ELÉCTRICOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofer	900.000.000 COP
RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTA	129-MC-006-2021	SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE Y SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CPAMSMBOG	10.000.000 COP
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ICBF-MC-002-2021-GNA	COMPRA LUBRICANTES PARQUE AUTOMOTOR REGIONAL ICBF GUAINIA	2.900.000 COP
GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No 18	012-GMRPI-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO No 18 "GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO" Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS (BMMA 8 Y BAEEV	56.753.022 COP
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	MSMC-CMV-003-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	6.000.000 COP
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA	PN DEURA MIC 010 2021	CONTRATAR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE) Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS, MOTOSIERRAS, PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, UNIDAD	23.000.000 COP
BATALLÓN DE INGENIEROS No 18 'GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO'	004-BIRAN-2021	SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL BIRAN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS	14.651.878 COP
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON	421-MC-09-2021	CONTRATAR LA ADQUISICION DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CPAMS GIRON 2021	5.748.000 COP

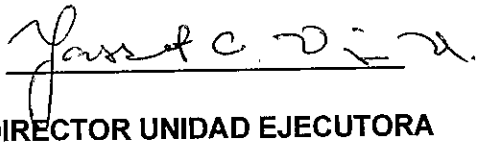
Para los procesos adelantados por la Entidad se tiene que la práctica totalidad de los mismos se han realizado en conjunto con la adquisición de combustibles, por tal razón las garantías exigidas en estos procesos se restringen en muchos casos a la póliza de cumplimiento y la experiencia a la venta de combustibles líquidos, en este sentido los proveedores seleccionados en estos procesos corresponden a estaciones de servicio ubicadas en las Regiones donde se desarrollaron los contratos.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones dichos procesos no resultan comparables al actual proceso.

De lo anterior se concluye que este tipo de proyecto es un proceso común dentro de las adquisiciones realizadas por las entidades del estado.

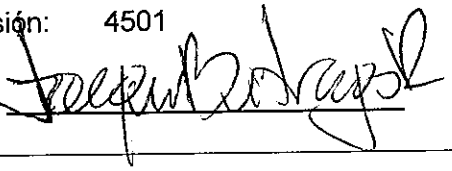
13. FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO

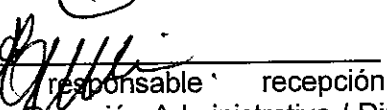
Nombre: YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE
Cargo: TÉCNICO ATSEP
Área: SOPORTE TÉCNICO
Extensión: 7568

Firma: 

14. JEFE O DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

Nombre: JOAQUÍN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Cargo: DIRECTOR REGIONAL AERONÁUTICO
Área: DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Extensión: 4501

Firma: 

Proyecto revisado por:	**Fecha Radicación:**
 Funcionario responsable recepción de documentos - Dirección Administrativa / Dirección Regional	